



1 de abril de 2016

Estimado Maestro Maximiano Bautista Andalón,

El Estado de Jalisco ha identificado el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco como un socio potencial en el esfuerzo para abordar las causas fundamentales de la deforestación tropical y la degradación forestal, mejorar los medios de vida rurales, y definir rutas realistas para lograr el desarrollo rural de bajas emisiones.

En nombre del Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques, queremos invitarle a participar en el proceso de acreditación. A continuación encontrará información general sobre El Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques, lo que significa ser una institución acreditada, e instrucciones sobre cómo solicitar su acreditación.

El Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques apoya los esfuerzos para prevenir la deforestación tropical y llevar a cabo la transición hacia un desarrollo sostenible y rural de bajas emisiones en los estados miembros del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF Task Force) ([www.gcftaskforce.org](http://www.gcftaskforce.org)). Estas iniciativas están guiadas por los compromisos asumidos por los miembros del GCF en la [Declaración de Río Branco](#).

Una vez acreditadas, las instituciones pueden participar en las convocatorias específicas para solicitar financiamiento para proyectos que respondan a una de nuestras cuatro ventanas programáticas que están diseñadas para mejorar la gobernanza forestal en los estados miembros del GCF:

- Capacidad Subnacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y degradación de los bosques
- Asociaciones público-privadas para Jurisdicciones Sostenibles
- Fortalecimiento de la participación comunitaria y de la sociedad civil
- Políticas Innovadoras para la Gobernanza Forestal y de los Paisajes.

Estos programas tienen la intención de facilitar la participación coordinada de una amplia gama de actores, incluidos los productores y las empresas que comercializan materias primas que provienen del medio rural; instituciones a nivel nacional; comunidades locales e indígenas; organizaciones de la sociedad civil; e instituciones subnacionales que trabajan temas forestales, de cambio climático, medio ambiente, y de agricultura.

Para ser elegible para recibir recursos del Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques, las organizaciones deben completar el proceso de acreditación. **No obstante, estar acreditado no es una garantía de financiamiento.**



El proceso de acreditación implica una revisión de la gestión fiduciaria de la organización, su gobernanza organizacional, sus competencias técnicas y experiencia en la gestión de las actividades relacionadas con el Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques. Hay tres tipos de organizaciones elegibles para la acreditación:

- Las organizaciones no gubernamentales, constituidas como entidades sin ánimo de lucro,
- Las universidades públicas o privadas, o centros de investigación
- Instituciones gubernamentales<sup>1</sup>

La vigencia de su acreditación en El Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques será revisada periódicamente. Las solicitudes podrán presentarse en inglés, español, indonesio, portugués, o francés y se aceptarán dentro de un plazo de tiempo específico.

Todas las solicitudes, y los documentos complementarios requeridos, deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [accreditation@gcffund.org](mailto:accreditation@gcffund.org). Las organizaciones serán contactadas si hay alguna pregunta o si se necesita información adicional para tomar una decisión sobre el proceso. Las solicitudes se aceptan de forma continua, y las decisiones se tomarán en un plazo de 4-6 semanas a partir de la recepción de la solicitud. Los destinatarios recibirán un correo electrónico notificándoles los resultados de la revisión, la lista de entidades aprobadas será publicada en la página web del Fondo GCF (<http://www.gcffund.org>).

Se adjunta a la presente una solicitud de acreditación. Debido a que en las próximas semanas el Fondo planea lanzar la convocatoria para el 2016, le sugerimos aplique cuanto antes, de preferencia antes de 15 de abril de 2016.

Si usted tiene alguna pregunta adicional, no dude en contactarnos:

Correo electrónico de acreditación del fondo: [accreditation@gcffund.org](mailto:accreditation@gcffund.org)

Erin Hicks, Asistente de Comunicación y Administración: [e.hicks@gcffund.org](mailto:e.hicks@gcffund.org)

Gracias por su tiempo y atención.

Atentamente,

Rosa Maria Vidal

Directora Ejecutiva. Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques